Moción de Orden del Día N° 5236

CONGRESO de la REPÚBLICA

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
12 ENE. 2023
RECIBIDO
Firma _____ Hora 12:05 PM

MOCION DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, Elva Edhit Julón Irigoín, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Chota, pertenece a una de las 13 provincias que conforman el departamento de Cajamarca, considerada Tierra Heroica y Cuna de las Rondas Campesinas; de gente hospitalaria, perseverante y generosa.

Que, la proclamación de su independencia, se realizó el 12 de enero de 1821, por el Alcalde Sr. Inocencio Consanchillón, posteriormente el 06 de febrero de 1821, recibe el nombre de provincia según el historiador cajamarquino, Horacio Villanueva, contemplado en el estatuto provisional dado por Don José De San Martín durante el protectorado; así lo señala la información del portal institucional de la Municipalidad Provincial de Chota.

Que, en la actualidad la provincia de Chota concentra una población de 142,984 habitantes (según Censo de INEI 2017), enmarca dentro de su jurisdicción 19 distritos, siendo ellos Chota, Tacabamba, Anguía, Chadín, Chalamarca, Chiguirip, Chimbán, Choropampa, Cochabamba, Conchán, Huambos, Lajas, Llama, Miracosta, Paccha, Pión, Querocoto, Tocmoche y San Juan de Licupis.

Que, Chota se encuentra ubicada a 144 Km al norte de la ciudad de Cajamarca y a 216 Km al este de Chiclayo, asimismo, a 2,382 metros sobre el nivel del mar. Limita por el norte con la provincia de Cutervo, por el sur con las provincias de Santa Cruz, Hualgayoc y Celendín, por el este con la Región Amazonas y por el Oeste con la Región Lambayeque.

Que, dentro de los principales atractivos turísticos que se encuentran en la provincia están: Las Grutas de Negropampa, situada al sureste de la ciudad de Chota, el Bosque de Chucumaca, las Torres de Chiguirip, entre otros.

Por lo expuesto:

El Congreso De La República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar a la población de la provincia de Chota, por conmemorarse, este 12 de enero, su **Bicentésimo Segundo Aniversario de Independencia.**

SEGUNDO: Expresar el reconocimiento y aprecio a la población nacida en esta hermosa tierra y a la vez, manifestar el compromiso de continuar trabajando juntos.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al **Sr. Aníbal Gálvez Saldaña,** alcalde provincial y por su intermedio, al cuerpo edil, trabajadores, autoridades políticas, religiosas, policiales, y a la población en general, quienes, en conjunto, constituyen el pilar fundamental que impulsa al crecimiento y progreso de Chota.

Lima, 12 de enero del 2023.

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
JULON IRIGOIN Elva Edhit
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/01/2023 11:56:35-0500